

## RESOLUCIÓN 341-16-CONATEL-2007

### CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

#### CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de WICOMEQUADOR CIA. LTDA.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10. innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO ÚNICO.** Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de WICOMEQUADOR CIA. LTDA., cuyas características técnicas son:

#### MEMORIA TÉCNICA PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DE INTERNET DE LA EMPRESA WICOMEQUADOR CIA. LTDA.

##### ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por la empresa WICOMEQUADOR CIA. LTDA., ingresada a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante trámite No. 2007-0843 de fecha 27 de febrero de 2007, con la cual solicita que se le otorgue el Permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en el sitio WEB por un período de diez días a partir del 21 de marzo de 2007.
- Publicación de la solicitud presentada por la empresa WICOMEQUADOR CIA. LTDA. en los diarios "Expreso de Guayaquil" del 26 de marzo de 2007 y "Hoy" de la misma fecha.
- Certificado de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de Servicios de Telecomunicaciones de la empresa WICOMEQUADOR CIA. LTDA., emitido con oficio No. ITG.2007.0230 sobre la base del informe No. IET-014-07 de fecha 1 de febrero de 2007.

##### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA, EQUIPOS Y RECURSOS PRINCIPALES

- Servidores / Computadores
- Ruteadores
- Switches
- Pool de Módems
- Software de administración

##### UBICACIÓN DEL NODO:

Ciudad: Quito

Dirección: Francisco Arévalo No. 213 y las Malvas

##### INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN:

Internacional:

SNT-2007-843

- Enlace simétrico Quito (Ecuador) - USA a una velocidad de 512 Kbps, provisto por el servicio portador de la empresa SURATEL S.A.

**Nacional:**

- No requiere

**Acceso de abonados:**

- A través de líneas conmutadas y/o dedicadas de las empresas de telefonía fija y a través de enlaces físicos y/o inalámbricos provistos por empresas portadoras legalmente autorizadas.

No se autoriza la construcción de redes de acceso.

**DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS**

1. Acceso a Internet (incluye: Correo Electrónico, Búsqueda y Transferencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web, Acceso a Servidores de: Correo, D.N.S., World Wide Web, News, Bases de Datos, Telnet, Intranet y Extranet).
2. Fax Store & Forward

**ÁREA DE COBERTURA INICIAL**

La provincia de Pichincha.

**DURACIÓN DEL PERMISO:** 10 (diez) años.

**DERECHOS DE PERMISO:** USD \$500 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

**NOTA:**

En consideración a lo establecido en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo a lo descrito en el presente informe técnico, no existe impedimento técnico alguno para que el CONATEL pueda autorizar a la empresa WICOMEQUADOR CIA. LTDA., el Permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.

Dado en Latacunga, 04 de Junio de 2007



**Ing. Juan Carlos Aviles Castillo**  
**PRESIDENTE DEL CONATEL**



**Ab. Ana María Hidalgo Concha**  
**SECRETARIA DEL CONATEL**

SNT-2007-843